

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Sábado 22 de Agosto de 1970

Número 16

PODER EJECUTIVO FEDERAL

— * —

CANCELACION DEL EXEQUATUR CONCE-
DIDO AL SEÑOR WALLACE W. STUART,
CONSUL GENERAL DE LOS ESTADOS UNI-
DOS DE AMERICA EN LA CIUDAD DE ME-
XICO, DISTRITO FEDERAL.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente Con-
stitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en
virtud de haberse jubilado el interesado, con esta
fecha se dispuso la cancelación del Exequátur
número 28, que el 12 de junio de 1964 se concedió
al señor Wallace W. Stuart, para que pudiera
ejercer las funciones de Cónsul General de los Es-
tados Unidos de América en la Ciudad de México,
con jurisdicción en el Distrito Federal y los Esta-
dos de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo,
México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla,
Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a cinco de junio
de mil novecientos setenta.

P. O. del Secretario,
El Oficial Mayor,
JOSE S. GALLASTEGUI.

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 13

Por acuerdo del ciudadano Presidente Consti-
tucional de los Estados Unidos Mexicanos, con
esta fecha se concede Autorización Provisional
en favor del señor

ALBERTO GOMEZ DA SILVA

para que pueda ejercer las funciones de Cónsul
de Portugal en la ciudad de México, Distrito Fe-
deral.

Tlatelolco, Distrito Federal, a diez de julio
de mil novecientos setenta.

P. O. del Secretario,
El Oficial Mayor,
JOSE S. GALLASTEGUI.

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 11

Por acuerdo del ciudadano Presidente Consti-
tucional de los Estados Unidos Mexicanos, con
esta fecha se concede Autorización Provisional
en favor de la señorita

MARGARET HUSSMAN

para que pueda ejercer las funciones de Cónsul
General de los Estados Unidos de América en la
Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito
Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato,
Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos,
Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a dieciocho de
junio de mil novecientos setenta.

P. O. del Secretario,
El Oficial Mayor,
JOSE S. GALLASTEGUI.

SUMARIO :

— * —

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.—Cancelación
del Exequátur No. 28 que fue concedido al Sr. WALLACE
W. STUART, quien ejerció funciones de Cónsul Gral. de
U.S.A. en la ciudad de México, D. F.—Página 1.

Autorización Provisional No. 13 en favor del Sr. ALBERTO
GOMEZ DA SILVA, para ejercer funciones de Cónsul de
Portugal en la ciudad de México, D. F.

Autorización provisional No. 11 en favor de la Srita. MARGARET
HUSSMAN, para ejercer funciones de Cónsul Gral. de U.S.A.
en la ciudad de México, con jurisdicción en varios Estados
de la República Mexicana.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

La señora TEODULA CORNEJO VIUDA DE ROJAS, ha promovido en este Juzgado, diligencias de INMATRICULACION para inscribir a su favor, el contrato privado de compraventa que le otorgó la señora MARIA ELOISA CONCEPCION CORNEJO, el 26 de marzo de 1958, respecto de un terreno urbano ubicado en el barrio de San Pedro de esta ciudad, con superficie de 751.28 metros cuadrados y que mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros con propiedad de Leontina Gudiño viuda de Cornejo; al Sur, la misma medida anterior con Asunción Cornejo; al Oriente, 23 metros 52 centímetros con Leontina Gudiño viuda de Cornejo, y al Poniente, en la misma medida anterior con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los 3 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1298.—1º 12, y 22 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor Fernando H. Rodríguez, en contra de Benjamín Pelayo Jiménez y Benjamín Pelayo Macotela, el C. Juez, Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y TINO DE AGOSTO PROXIMO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la SEXTA ALMONEDA DE REMATE de: un predio denominado "EL MOLINO", ubicado en el paraje "Rincón de San Sebastián, que formó parte de la Ex-Hacienda del Progreso, ubicado en Luvianos, Municipio de Tepic, Distrito Temascaltepec, con una superficie de 292-16-00 Hts. que está compuesto de monte con 25% de temporal de 2a. y riego y colinda: al Oriente, con Ejido de Luvianos; al Poniente, en parte con propiedad de los hermanos Benítez y en parte con propiedad de Manchitilla y al Sureste, con propiedad de los hermanos Zarza; encontrándose en dicho terreno una casa construida con muros de pared, techos de teja piso de cemento y otro natural, con corredor exterior y un pasillo que se utiliza como cocina.

Los anteriores inmuebles tienen los siguientes gravámenes: Con fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, esta propiedad pasó a ser propiedad de los Sres. Benjamín Pelayo Jiménez, Benjamín Pelayo Macotela y Enriqueta Macotela de Pelayo, habiendo adquirido este inmueble con el gravamen que se encuentra inscrito en el Libro de Hipotecas, Refacción y Avío y Prendas, por la cantidad de \$220,500.00 doscientos veinte mil quinientos pesos, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., gravamen por la cantidad de \$88,375.00 Juicio Ejecutivo Mercantil practicado por el Sr. Antonio Pérez García. Gravamen por la cantidad de \$10,000.00 Juicio Ejecutivo Mercantil, practicado por el señor Fernando M. Rodríguez, por la cantidad de \$36,459.25, según Contrato de Apertura de Crédito y Reconocimiento de Adeudos celebrado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., a favor de los señores Benjamín Pelayo Jiménez, Enriqueta Macotela de Pelayo y Benjamín Pelayo Macotela. Cédula Hipotecaria por la cantidad de \$36,450.25 deducida del Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra los mismos señores Pelayo Jiménez y Pelayo Macotela. Cédula Hipotecaria que se encuentra registrada bajo el asiento número 88 del Libro de Hipotecas y Embargos. Cédula Hipotecaria deducida Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra de los mismos Pelayo Jiménez y Pelayo Macotela, por las siguientes prestaciones: \$25,000.00 \$12,366.44 y 1,916.81 Gravamen por la cantidad de \$142,000.00, Juicio Eje-

cutivo Mercantil seguido por García Montiel Antonio J. en contra de Benjamín Pelayo Jiménez, Enriqueta Macotela de Pelayo y Benjamín Pelayo Jiménez.

Servirá de base para el remate, la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley.

Convóquese Postores y citese a los acreedores que figuren listados en el certificado de gravámenes, quedando debidamente notificados al publicarse este edicto que se hará por tres veces consecutivas, de nueve en nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado.—Toluca, Méx., a veintiséis de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero. 1312.—1º, 12 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

Señora GABRIELA VENEGAS DE VELAZQUEZ.

En Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el señor ANTONIO VELAZQUEZ en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda formulada en su contra; quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, México, a 30 de Julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1332.—8, 15 y 22 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

MARCELA PERALTA CASTILLO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Inmatriculación, a efecto de inscribir en el Registro Público de este Distrito, respecto de un terreno denominado "CAMINO REAL" ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes: por el Norte, veinticuatro metros veinticinco centímetros, linda con propiedad de Pablo y Máxima Peralta; por el Sur, la misma medida, linda con propiedad de Manuel Valentín; por el Oriente, veintisiete metros setenta y ocho centímetros, linda con propiedad de Guillermo Primavera y por el Poniente, la misma medida y linda con propiedad de, se dice y linda con camino, teniendo el mencionado predio, una superficie de seiscientos setenta y tres metros cuadrados.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces, consecutivas, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

1347.—12, 22 agosto y 2 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señora MARIA DEL CARMEN MENDOZA HERNANDEZ. PRESENTE.

El señor JOSE HERNANDEZ ROMANO, por escrito de dieciocho de Julio del presente año le demandó a usted en la vía ordinaria civil escrita ejercitando la acción que le compete, la disolución del vínculo matrimonial que le une a usted, fundándose en que el 18 de mayo de 1968 abandonó el hogar conyugal que habían establecido en Allende Número 12, del Frac-

cionamiento "Los Pilares" sin causa justificada y han resultado inútiles todos sus esfuerzos para que durante este tiempo regresara Ud. al domicilio abandonado. El C. Juez dio entrada a la demanda y en cumplimiento a lo ordenado a emplazo a Ud. por medio de este que se publicará por tres veces, de ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" fijándose un aviso en los Estrados de este Juzgado para que comparezca a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría, las Copias simples exhibidas.—Toluca, Méx., a 30 de julio de 1970.—Doy fe.—Secretaría, Virginia Dávila Limón.

1378.—15, 22 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

E D I C T O

MA. CONCEPCION ORDOÑEZ DE VELAZQUEZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un predio ubicado en el número, se dice, denominación "LA CONCHITA" y ubicado en Atlacomulco de este Distrito, con las siguientes características: Norte, 239.00 metros con carretera Toluca-Querétaro; Sur, 352.00 metros con Guillermina Rojas; Oriente, se dice, Noroeste, 103.00 metros con Proyón Barrios; Noroeste, 35.00 metros con Isidoro Trejo y 139.00 metros con canal de irrigación y camino a Flor de María. Superficie 2-75-00.

C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto que personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1379.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUAN MARTELNEZ JERONIMO, promueve Información Ad-perpetuum, fin acreditar posesión respecto del siguiente inmueble: terreno mala calidad críazo en Bobini, Municipio Acambay, este Distrito, medidas y colindancias son: Norte, 545.20 metros con camino a Datejé; Sur, 440.00 metros con Paulino Martínez; Oriente, 136.00 metros con Ejido de Bobini; Poniente, 20.00 metros con camino vecinal. Superficie aproximada de 3-98-23. Tres hectáreas, noventa y ocho áreas, veintitrés centiáreas. El C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, que se publicarán tres veces seguidas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca Méx., Estrados Juzgado Menor Municipal de Acambay, cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, personas créanse con derecho acuda deducirlo Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a los diez días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1380.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

El señor CARLOS PEREZ REY, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, bajo el expediente número 891/970, respecto de dos terrenos rústicos de labor denominados "HUEXOTITLA" y "LA GARITA", ubicados en la Población de Izquitlán, Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Terreno denominado "HUEXOTITLA": Al Norte, 127.70 metros con Candelario Garduño; al Sur, 37.70 metros con Luciana Cervantes, con una línea de 11.00 metros, más 100.00 metros con el señor Odilón Romero; al Oriente, 74.45 metros con camino y al Poniente, 100.00 metros con Rita Zacate. Terreno denominado "LA GARITA": Al Norte, 63.69 metros con Pedro Villalobos; al Sur, 67.88 metros con Isabel Varela; al Oriente, 81.64 metros con Vicente Prieto y al Poniente, 123.19 metros con Isabel Varela.

Y se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en la ciudad de Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, dado a los doce días del mes de julio de 1970, en la ciudad de Texcoco, Estado de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1381.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

CARLOS MORALES AGUILAR, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la propiedad de un terreno de común repartimiento, un terreno rústico, ubicado en términos del Poblado de Santa Cruz de Arriba, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en veintitrés punto noventa y dos metros con ejido de la Resurrección; al Noroeste, ciento noventa y seis punto cuarenta y seis centímetros con la carretera México-Veracruz; al Suroeste, doscientos cincuenta y ocho punto noventa metros con ejido de la Resurrección y al Poniente, ochenta y un metros punto cuarenta y nueve centímetros con camino vecinal; teniendo una superficie aproximada de OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE, PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los tres días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

1382.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

PETRA CANO BENTEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la propiedad de un terreno de común repartimiento, un terreno rústico ubicado en la población de Acuoscomac, perteneciente a la Municipalidad de Ateneo de este mismo Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en veintidós metros seis centímetros con una salida; al Sur, en veintitrés metros treinta centímetros con Jerónimo Hidalgo; al Oriente, en veinticuatro metros veinte centímetros con Trinidad X y al Poniente, en veintidós metros noventa centímetros con Trinidad, se dice, con Sabino Cruces.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

1383.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

E D I C T O

PEDRO VARGAS GARCIA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "HORTALIZA", ubicado en San Cristóbal Teatepec de esta Jurisdicción desde hace más de 10 años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 81.80 metros con Pedro Rodríguez Rojas; al Sur, en 32.35 metros con privada; al Oriente, en 42.50 metros con camino; al Poniente, en 42.30 metros con Pedro Rodríguez Rojas.—Con superficie total de 1,356.00 M².—Para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en esta ciudad de la Capital del Estado y en "Provincia" que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Camprán.

1384.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO

— * —
E D I C T O

DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre los siguientes inmuebles: 1.—Terreno de propiedad particular denominado "TEOPANQUIAHUATL", ubicado en la Población de Tlapala de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintinueve metros treinta y cinco centímetros con carretera a Miraflores; al Sur, veintinueve metros treinta y cinco centímetros con Calle Adolfo López Mateos; al Oriente, doscientos ocho metros con Amparo Cadena y al Poniente, doscientos ocho metros con Francisco Guadarrama. 2.—Terreno de Propiedad particular denominado "XAHUENTENCO", ubicado en la Población de Tlapala de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintisiete metros noventa centímetros con Enriqueta Rosales; al Sur, dieciocho metros con la misma Enriqueta Rosales; al Oriente, veinticuatro metros con carril y Poniente, setenta y siete metros quince centímetros; otro Poniente, de dos metros con Angela Medina y otro Poniente, ochenta metros cuarenta centímetros con Manuel Vázquez; que los inmuebles referidos, se encuentran, tributando su impuesto predial en la Administración de Rentas del Estado a nombre del promovente.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en los predios en cuestión, a los nueve días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya. 1385.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— * —
E D I C T O

RAYMUNDO AGUILAR TABLEROS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa denominado "TLAPANCALCO", ubicado en la población de Zentlalpan, Municipio de Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, veintidós metros con Catarino Aguilar; Sur, veintidós metros con calle de Progreso; Oriente, ciento cincuenta metros con Nabor Galicia y al Poniente, ciento cincuenta metros antes con Valeriano Guzmán, hoy con Silveria Guzmán, con un valor fiscal de \$900.00, el cual lo adquirió de la señora Teresa Tableros ya finada, en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los diez días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya. 1386.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Sres. ENRIQUE SALGADO y REYNALDA AGUILAR DE SALGADO, o quien legalmente los represente.

La señora MARIA CATALINA DE JESUS PEREZ DE HARDY, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, El C. Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a usted, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, por ignorarse su domicilio. Para lo cual se emplaza a usted por medio de éste para que comparezca a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, que-

dando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma legal. Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., P. J. Fernando Velázquez Romero. 1387.—15, 22 y 29 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

VITALINO PATONI ANAYA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, efecto demostrar que la operado en su favor la prescripción, por tener diez años en posesión de terreno y casucha, ubicados en San Bartolo Villa Cuauhtémoc del Distrito de Lerma, México, en la calle Abasolo número 2, que mide y linda: al Norte, nueve metros con calle de su ubicación; al Sur, nueve metros con Epifanio Becerril; al Oriente treinta y ocho metros setenta centímetros con Benjamín Sánchez Cabrera y al Poniente, treinta y ocho metros setenta centímetros, con Victoriano Facundo.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a catorce de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales. 1389.—15, 19 y 22 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JUVENCIO HERNANDEZ DIAZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casucha con solar, con estas colindancias: al Oriente, Modesta Contreras; Poniente, Segunda Calle de Tabasco; Norte, Nicolasa Hidalgo; Sur, Calle de Puebla. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz. 1391.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ANGELA FLORES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria de buena fe, pacífica, continua, pública y quieta una casa con solar y un terreno de labor, la primera con estas colindancias: al Norte, Calle de Puebla; Oriente, Quirino Hernández; Sur, Calixto Flores; Poniente, Calle Tabasco; colindancias del segundo; al Norte, Adelaida Sánchez; Sur, Gregorio Hernández; Sureste, camino; Poniente, Félix Mira. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 3 de abril de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1396.—19, 22 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor FRANCISCO LAZCANO BARRERA, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho, diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión

que dió lugar sobre un terreno denominado "NOXOTITLA", ubicado en el pueblo de Toluca, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintitrés metros sesenta y cinco centímetros con calle; al Sur, veintim metros sesenta y cinco centímetros con Danciano Venegas C.; al Oriente, cincuenta y cinco metros, veinte centímetros con Calle; y al Poniente, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con Angel Lazcano, con una superficie aproximada de Un mil trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a fin de que los que se crean con mejor derecho sobre el mismo, lo deduzcan en los términos correspondientes. Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veinte días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1402.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ESTEBAN HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 10 años sobre terreno rústico común repartimiento denominado "LA LOMA", ubicado pueblo Zepayantla, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 50.30 metros Esteban Hernández Vázquez; Sur, 56.50 metros, camino vecinal; Oriente, 75.50 metros, Esteban Hernández Vázquez; Poniente, 69.40 metros, Juana Figueroa.

Se encuentra registrado fideicomiso a nombre de Baltasar Orihuea, con valor de \$700.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los veintinueve días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1404.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora SUSANA FIERRO CHANES DE ARRIOLA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en las calles de Juanaatlán del Pueblo de San Mateo Oxtotitlán, número 132, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, el predio y casucha con estas colindancias: Norte, con Circunvalación; Sur, con calle de Juanaatlán; Oriente, con Piedad Jiménez y Poniente, con Inocente Ruiz, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 12 de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, P. de D. Virginia Dávila Limón.

1405.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CAMILA ROSSANO VDA. DE SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en Santa Ana Tepalitlán de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 68.00 metros con Gabino Crisanto; al Sur, 68 metros con Doroteo Morales; al Oriente, 39.25 metros con Lino Crisanto; al Poniente, 39.25 metros con calle de Aliende. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., P. J. Fernando Velázquez Romeo.

1410.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PAULA SEGUNDO CRUZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar la posesión de dos terrenos, que dice poseer por más de veinte años en forma pacífica, continua, e ininterrumpidamente y en calidad de propietaria y que se encuentran ubicados en el barrio de Huauclilla del pueblo de Santiago Yeché, perteneciente a este Distrito Judicial, el primero de ellos con casucha, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 76.60 metros, linda con Juan Cedillo Segundo y Marcial Montoya L., al Sur, mide 72.09 metros y linda con camino de San Bartolo Morelos; al Oriente, mide 38.00 metros y linda con Juan González Cedillo y al Poniente, mide 26.70 metros linda con Delfino Barranco y Valeria Montoya Bernal, siendo su extensión superficial de 2,439 metros cuadrados.

El segundo al Norte, mide 108.64 metros, linda con Agustín Jacinto y Angel Sánchez Nava; al Sur, mide 39.56 metros, linda con María de Jesús Sandoval y en otra línea mide 28.00 metros linda con Gilberto Pastrana Segundo y en otra línea mide 28.00 metros, linda con Gilberto Pastrana Segundo y en otra línea mide 14.71 metros y linda con una barranca del cerro común; al Poniente, mide 54.00 línea con Pablo Sánchez N. e Isaías Barranco y Eilemón Nava, teniendo una superficie de 5,748.00 metros cuadrados. El primero de dichos Predios está ubicado en el paraje denominado Taogomú y el segundo en el denominado Endandesimí.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del Público en general de las presentes diligencias para el que se crea con mejor derecho lo deduce en términos de Ley.—Ixtilahuaca, Méx., a 5 de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Dido Aydy Jaines Gómez.

1411.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La Señora EMELIA SANDOVAL ROSALES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepalitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: Norte, con Francisco Bernal Pliego; Sur, con Celanece Mexicana, S. A.; Oriente, con Celanece Mexicana, S.A., y al Poniente, con Calle de Hidalgo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.—Doy fe.—La Secretaria, P. de D. Virginia Dávila Limón.

1412.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor FRANCISCO BERNAL PLIEGO, promovió en este Juzgado Diligencias de información para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepalitlán, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: EL PRIMERO: Norte, con Cirilo Días Nava, Sur, con Agustín Mejía Santamaría; Oriente, con calle de Hidalgo y al Poniente, con Guadalupe García Rodríguez y Dolores Mendiola.—EL SEGUNDO: Norte, con J. Socorro Sandoval; al Sur, con Emilia Sandoval Rosales; Oriente, con Calle de Hidalgo y Poniente, con Crescencia Rojas Viuda de Villanueva. El Objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean

con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.—Doy fe.—La Secretaría, P. de D. Virginia Dávila Limón. 1413.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN
— * —
E D I C T O

JULIAN MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 20 años anteriores a la fecha de un terreno (tracción) denominado EL PANTEON, que se ubica en San Pablo de las Salinas, del Municipio de Tultitlán, México de este Distrito, el que mide y linda: Norte 100.00 metros, con Santos Montes; Sur: 104.00 metros con Panteón del Pueblo; Oriente, 129.00 metros con Julio Martínez y Poniente 137.00 metros con Manuel Martínez G.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "La Provincia" que se editan en Toluca y Tlalnepantla, México, por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 15 días de agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1414.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN
— * —
E D I C T O

MANUEL MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 20 años anteriores a la fecha de un terreno denominado EL PANTEON, que se ubica en San Pablo de las Salinas, del Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx., de este Distrito, que mide y linda: Norte, 54.10 metros, con Santos Montes; Sur 59.75 metros con Camino Público; Oriente, 211.00 metros con Julián Martínez y Poniente, 253.00 metros con Telésforo Martínez.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "La Provincia" que se editan en las Ciudades de Toluca y Tlalnepantla, México, de este Estado así como por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble materia de estas diligencias, se expide a los 15 días de agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1415.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Eliego Sánchez contra el Sr. Conrado Cortez, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate de: Una Camioneta marca CHEVROLET, Modelo 1967, Tipo Panel, con capacidad de 750 Kg. número de motor 10905 G.L.C.D. 6876, Registro Federal de Automóviles, número 1228363, placas K A 1392-1968-1969, equipada con radio; debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS que resultó hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general convocando Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez.—Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1416.—22 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA
— * —
E D I C T O

ANTONIO FRANCO CASTILLO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad y posesión que dice tener respecto a un predio casle hace más de doce años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, de buena fe, y a título de dueño, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Marcos Tlazalpan y lo denominan "Tierra Blanca", mide y linda: al Norte, 49.25 metros con Carlos Vallés y Pascual Pérez; al Sur, 24.85 metros con Mateo Tomás y Francisco Domínguez; al Oriente, 13.00 metros y 34.40 metros con Francisco Domínguez y al Poniente, 57.90 metros con Félix Franco y Felipe Pedro.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., 17 de agosto de 1970. El Secretario, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1417.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA
— * —
E D I C T O

ALBINO CELSO AGUILAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "XOLALPA", ubicado en San Francisco Tlaltica, de este Municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60 metros con Celso Rodríguez; Sur, 60 metros con Agustín de Jesús; Oriente, 80 metros con Andrés Espinosa; y Poniente, 90 metros con Pablo Celso.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto, en la Ciudad de Otumba, Méx., a 6 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1418.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA
— 0 —
E D I C T O

AMALIA VILLAFANA VARGAS, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Villa Victoria, México, en lo que formó el Rancho denominado "Los Padres", ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: al Oriente, con señores García; al Poniente, con José María Santillán; al Norte, con Petra Arriaga; al Sur, con Miguel Díaz; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaría, Virginia Dávila Limón.

1425. 22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.
— * —
E D I C T O

Señor CRISOFORO ARIAS.

La señora CATALINA ARIAS VDA. DE GONZALEZ, demandada a usuel en la Via Ordinaria Civil, ejercitando la acción que le compete, la prescripción adquisitiva por Usucapión, respecto de una casucha ubicada en el Municipio de Amanaleco de Becerra, Méx., fundándose en que desde hace más de diez años

con Félix Flores y Manuel García y en otra 18.40 metros con Félix Flores por el Oriente, 25.80 metros con José Serrano y Mariano Miranda y al Poniente, en una línea 13.10 metros con Félix Flores y en otra 17.98 metros con Cipriano Pálizos; el objeto de la inscripción es el de obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la petición y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Nublado" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, en tres en tres días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1832.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO, MEX.

EDICTO

FERNANDO ABURTO VARGAS, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Pueblo de San Sebastián, de este Municipio y Distrito; ha poseído desde hace más de sesenta años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, una fracción de terreno de Comunidad Repartida, el nombre de "SAN JUAN" con las siguientes colindancias: al Norte, con Angel Díaz y camino de por medio; al Sur, con Antonio Santillán y camino de por medio; al Oriente, con Miguel Barrera y al Poniente, con Sara Martha Aguirre; el objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de dominio. La C. Juez dio entrada a la petición y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Nublado" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, en tres en tres días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, México, a diecisiete de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1833.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor FRANCISCO LOPEZ RANGEL, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 11, manzana sexta, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovedor no citó un abogado en el litigio del Juicio, en el presente se le cambió el nombre de la demanda por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor que manda las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edicto a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. Alfredo González Albarrán.

1834.—22, 29 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor ALBERTO PESQUENZ SOLANO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 10 manzana 14, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovedor no

presentó ignora el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edicto a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. Alfredo González Albarrán.

1835.—22, 29 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO SERRANO CERON, se dirigió a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del terreno de común reparto, denominado "TLALPE-TEXCOCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 160 metros, 60 centímetros, con Eulogio Moreno; Sur, 180 metros, con Felipe Castañeda; Oriente, 12 metros 90 centímetros con sucesión de Jacinto Méndez y Lorenzo Espinosa y Poniente, 39 metros, 30 centímetros con Alfonso Galindo. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rambo" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expide el presente a los 10 días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1836.—22, 26 y 29 agosto

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

adquirió por compra que hizo a usted, y que desde entonces la ha poseído en concepto de propietaria, de manera pública, continua, pacífica y de buena fe.—El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó correr traslado de ella a usted, por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado, lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Valle de Bravo, Méx., a ocho de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1426.—22, 29 agosto y 5 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

SANTIAGO VAZQUEZ ARZAVE, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión de propiedad de un terreno denominado "HORNO", ubicado en el Barrio de San Felipe de este Municipio y distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Sur, setenta y dos metros ochenta y cinco centímetros y linda con Sue. de Gregoria Vázquez; al Norte, sesenta y tres metros setenta y ocho centímetros y linda con Calle; al Oriente, setenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros y linda con Rafael Hernández, y al Poniente, noventa y seis metros treinta y siete centímetros y linda con Ramón Hernández, teniendo una superficie total aproximada de seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros treinta y seis centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los siete días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1427.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLANEPANTLA

— * —
E D I C T O

DAVID MORALES SOTO, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "CARRETOLLA", ubicado en el Pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente a este Distrito Judicial, a efecto de que se le declare que en virtud de la prescripción se ha convertido en propietario de dicho predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 49.80 metros con Jerónimo Morales; al Sur, en 48.18 metros con río; al Oriente, en 24.00 metros con Crescencio Morales; y al Poniente, en 19.10 metros con camino nacional. Con una superficie de 845.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia" que se edita en Tlanepantla, Méx., en el predio de referencia, expidiéndose el presente a los veintinueve días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Primero del Juzgado Civil, **C. Emilio Peñaloza Alvarado**.

1428.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.

— * —
E D I C T O

AMADEO SALAZAR CARRANZA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, sobre las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en términos del pueblo de La Comunidad de esta Municipalidad y Distrito:

a).—Norte, 77.00 metros con Dominga Carranza; Sur, 54.00 metros con Braulio Sautana; Oriente, 106.00 metros con camino a Comunidad y Felipe Valerio y Poniente, 100.00 metros con David Carranza. Sup. 0,67,17 Hts.

b).—Norte, 29.00 metros con Dominga Carranza; Sur, 29.00 metros con propiedad de Paula Sautana; al Oriente, 104.00 me-

tros con Alfredo Carranza y Poniente, 104.00 metros con David Carranza. Sup. 0,30,17 Hts.

c).—Norte, 51.50 metros con propiedad de Pascuala Domínguez; Sur, 56.50 metros, con Galdrino Castañeda Salazar; Oriente, 91.20 metros con María Carranza Albarrán y Poniente, 84.00 metros con Santos Salazar Albarrán. Sup. 0,47,30 Hts.

d). Norte, 104.00 metros con Juan Carranza; Sur, 101.39 metros con Francisco Carranza; Oriente, 48.00 metros con Benito Abad Carranza y Poniente, 30.00 metros con Margarito González. Sup. 0,40,10 Hts.

Y para publicarse, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los demás lugares que ordena la Ley relativa, expido el presente en Temascaltepec, Méx., cuya publicación se hará por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1970.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.

1429. 22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JUSTINIANO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en Capultitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una casucha con sitio anexo, ubicados en la Calle del Buen Tono hoy Francisco Villa número treinta, del propio pueblo de Capultitlán, con las siguientes colindancias: Norte, Gonzalo Cuéllar; Sur, Daniel Bernal; Oriente, Calle de Francisco Villa y Poniente, Plácido Bernal. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970. El Secretario Interino del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**.

1430. 22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

SINECIO EMBARCADERO MENDEZ, promovió en este Juzgado, Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "TORREZ", con las colindancias siguientes: al Norte, con Manuel García Rodríguez y Rosendo Torres; al Sur, con Camino Público; al Oriente, con Calle Pública y al Poniente, con Felipe Gálvez y Thalapango; el objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, la C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Filemón Gutiérrez González**.

1431. 22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO, MEX.

— * —
E D I C T O

MARIA LUISA SOLIS VARGAS, promovió en este Juzgado Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santiago Segunda Sección de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno y casa en él construida, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 17.00 metros con Sue. de Crescencio Delgado; al Sur, en una línea 34.50 metros

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE RAMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10:30 horas del día 18 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, veinticuatro juegos con cuatro sillas cada uno, una cafetera express marca NATIONAL niquelada, una registradora eléctrica marca HUGIN serie M/497017, que le fue embargados a la propiedad del BAR "LA PEÑA FLORENTINO", por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado y que asciende a la cantidad de \$19,312.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100), por concepto de Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles causado por el negocio de su propiedad ubicada en ALDAMA SUR 102 A de esta Ciudad, sirviendo de base la suma de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra el 50%.

Atentamente,

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 7 de agosto de 1970

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1377.—15 y 22 agosto

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9:00 horas del día 26 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el lote No. 62 del Arco o Panzacola de esta ciudad, que le fue embargado al causante Ing. JORGE LUDLOW LANDEBOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$50,096.00 (CINCUENTA MIL NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10 de agosto de 1970

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1377.—15 y 22 agosto

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODO

LINCOLN ENGINEERING DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Balance General al 31 de Diciembre de 1969

ACTIVO

Circulante	2,400,617.00
Inventarios	2,649,558.00
	5,050,175.00
Activo Fijo	2,530,291.00
—Rva. para Depreciación	1,043,274.00
	1,487,017.00
Activo Diferido	67,413.00
ACTIVO	6,604,605.00

PASIVO Y CAPITAL

Flotante	156,760.00
Consolidado	6,228,926.00
Total Pasivo	6,385,686.00
Capital Social	3,750,000.00
Reservas	0.00
Resultados por aplicar	(3,531,681.00)
Total	218,919.00
PASIVO Y CAPITAL	6,604,605.00

Naucaupan de Juárez, Edo. de México, Agosto 17 de 1970

RODOLFO MEZA S.,

Contrador

ALEJANDRO NAVARRO M.,

Tesorero Consejo de Administración

1419.—22 agosto

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por
semana los días miércoles y sábados.

BOWMEX, S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante	4,897,785.31	Flotante	3,482,138.98
Inventarios	2,790,503.37	Consolidado	2,250,000.00
	<u>7,688,288.68</u>	Total Pasivo	<u>5,732,138.98</u>
Activo Fijo	2,352,604.78	Capital Social	6,500,000.00
--Rva. para depreciación	1,102,068.19	Reservas	1,068,750.00
	<u>1,250,536.59</u>	Resultados por aplicar	6,196,270.36
Activo Diferido	165,793.35	Total	<u>3,372,479.64</u>
ACTIVO	<u>9,104,618.62</u>	PASIVO Y CAPITAL	<u>9,104,618.62</u>

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Agosto 17 de 1970

RODOLFO MEZA S.,

Contralor

ALEJANDRO NAVARRO M.,

Tesorero Consejo de Administración

1420.-22 agosto

NYLCO MEXICANA, S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Circulante	7,200,466.16	Flotante	11,656,763.25
Inventarios	2,012,057.48	Consolidado	2,540,000.00
	<u>9,212,523.64</u>	Total Pasivo	<u>14,196,763.25</u>
Activo Fijo	13,371,294.08	Capital Social	6,500,000.00
- Rva. para Depreciación	1,821,984.70	Reservas	7,255.70
	<u>11,550,209.38</u>	Resultados por aplicar	1,105,020.82
Activo Diferido	1,016,306.75	PASIVO Y CAPITAL	<u>21,809,039.77</u>
ACTIVO	<u>21,809,039.77</u>		

San Pedro Xalostoc, Edo. de México, Agosto 17 de 1970

RODOLFO MEZA S.,

Contralor

ALEJANDRO NAVARRO M.,

Tesorero Consejo de Administración

1421.-22 agosto

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo vigésimo noveno de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Olympia de México, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en las oficinas de la planta de la compañía, ubicadas en el kilómetro 19 1/2, de la Antigua Carretera México-Puebla, Estado de México, a las 16 horas del día 4 de septiembre de 1970, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.—Reconsideración del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 1970 que fijó una prima de 25% sobre el valor de las acciones, para suscribir el aumento del capital social.
- 2.—En su caso, fijar el plazo para la suscripción y pago de las acciones correspondientes.

Conforme a lo previsto por el artículo trigésimo séptimo de los estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Asociación de Crédito del País o del Extranjero a más tardar la víspera de la Asamblea, sirviendo la constancia de depósito como tarjeta de admisión.

DR. JOSE MARIA GUERRERO DE LA VEGA,
C.P.T. Comisario.

1437.—22 agosto

**MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la
Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca,
durante el mes de Julio de 1970.**

**NACIMIENTOS: 778 H-403 M-375 Toluca 419.
MATRIMONIOS: 54.
DEFUNCIONES: 280.**

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Agosto de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

**MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la
Segunda Oficialía del Registro Civil de este
Municipio de Toluca, durante el mes de Julio
anterior.**

**NACIMIENTOS: Total 643 H. 338 M. 305 T. 329
P. 314 dobles 2 H. 2 M. 2. Tri-
tes 1 H. 1 M. 2.**

MATRIMONIOS: Total 92.

DEFUNCIONES: Total 73 H. 57 M. 31.

NACIDOS MUERTOS: Total 16 H. 11 M. 5.

INSERCCIONES: Total 0.

Toluca, Méx., a 4 de Agosto de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.**

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.

VAN BEUREN, S. A. DE C. V.

— o —

ACUERDOS DE FUSION

AVISO AL PUBLICO

— o —

Por asamblea extraordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1970, los accionistas de las sociedades arriba citadas acordaron llevar a cabo su fusión, en la siguiente forma:

1. La fusión de Singer Mexicana, S. A. de C. V. y de Van Beuren, S. A. de C. V. se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 1970. Para efectos de la fusión, se tomarán en cuenta los balances de las sociedades al 30 de junio próximo pasado.

2. Como resultado de la fusión, subsistirá Singer Mexicana, S. A. de C. V. y desaparecerá Van Beuren, S. A. de C. V. El activo y el pasivo de Van Beuren, S. A. de C. V. se convertirán en activo y pasivo de la sociedad subsistente.

3. Los adeudos de Singer Mexicana, S. A. de C. V. y de Van Beuren, S. A. de C. V. se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en la fecha que se lleve a cabo la fusión. Los adeudos de Van Beuren, S. A. de C. V. se pagarán en Av. 16 de Septiembre No. 17, en Naucalpan de Juárez, Estado de México y los adeudos de Singer Mexicana, S. A. de C. V. se pagarán en Avenida Ejército Nacional No. 862, México, D. F.

4. La sociedad que habrá de subsistir es propietaria de la totalidad menos cuatro de las acciones de la sociedad que habrá de extinguirse con motivo de la fusión. Las cuatro acciones restantes de la sociedad que habrá de extinguirse están repartidas entre cuatro empresas distintas. Dichas cuatro empresas son a su vez propietarias, a razón de una acción cada una, de cuatro de las acciones de la sociedad que habrá de subsistir con motivo de la fusión.

En virtud de lo anterior, al consumarse la fusión no se incrementará el capital social de Singer Mexicana, S. A. de C. V. y todas las acciones de Van Beuren, S. A. de C. V. habrán de cancelarse. Los cuatro accionistas minoritarios de Van Beuren, S. A. de C. V., que al mismo tiempo son los cuatro accionistas minoritarios de Singer Mexicana, S. A. de C. V., no incrementarán su participación dentro de esta última sociedad al consumarse la fusión.

5. Al consumarse la fusión, Singer Mexicana, S. A. de C. V. modificará la Cláusula Tercera de sus estatutos, relativa al objeto social.

6. Los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y Funcionarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión.

7. Los poderes otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados automáticamente al consumarse la fusión.

8. Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

9. Van Beuren, S. A. de C. V. tiene su domicilio social en Naucalpan de Juárez, Estado de México; Singer Mexicana, S. A. de C. V., tiene su domicilio social en la Ciudad de México. En tal virtud, el presente acuerdo de fusión y los balances de las sociedades se publican en la Gaceta Oficial del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación.

VAN BEUREN, S. A. DE C. V.

Balance al 30 de junio de 1970

ACTIVO

PASIVO

<p> Efectivo 100,000.00 Cuentas por cobrar 2,500,000.00 Inventario 1,000,000.00 Propiedades, equipo y otros bienes 1,000,000.00 Depreciación acumulada (500,000.00) Cuentas por pagar 1,000,000.00 Capital Social Fijo 100,000.00 Capital Social Variable 2,500,000.00 Superavit 632,038.84 Reserva Legal 779,781.80 Reserva de Reinversión 16,419,171.34 Utilidades por Aplicar 3,484,884.15 Utilidad del Ejercicio 216,446,172.13 </p>	<p> Cuentas por cobrar 2,500,000.00 Inventario 1,000,000.00 Propiedades, equipo y otros bienes 1,000,000.00 Depreciación acumulada (500,000.00) Cuentas por pagar 1,000,000.00 Capital Social Fijo 100,000.00 Capital Social Variable 2,500,000.00 Superavit 632,038.84 Reserva Legal 779,781.80 Reserva de Reinversión 16,419,171.34 Utilidades por Aplicar 3,484,884.15 Utilidad del Ejercicio 216,446,172.13 </p>
<p> Pagos anticipados 197,038.01 SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL \$32,098,725.40 </p>	<p> SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL \$32,098,725.40 </p>

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.

Balance al 30 de junio de 1970

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja y Bancos
Inversiones en Valores
y Acses, Afiliadas
Clientes (neto)
Otras Cuentas por cobrar
Deudores Diversos

5,134,360.56
27,619,373.00
158,007,249.20
12,860,281.40
1,115,691.21

204,706,965.37

INVENTARIOS

Productos Terminados
Producción en Proceso
Materiales, Partes y Accesorios

35,285,160.70
5,772,068.84
8,579,679.88

49,636,909.42

FLUJO

Terceros
Bancos
Materiales y equipo
Muebles, equipo de oficina
Equipo de transporte

30,651,887
2,500,000
2,500,000
2,500,000
2,500,000

35,651,887

CAMBIO

Moneda Nacional
Moneda Extranjera

22,012,187.76
26,438,292.25

48,450,480.01

PASIVO Y CAPITAL

FLOTANTE

Documentos por Pagar
Proveedores
Otras Cuentas por Pagar

95,086,343.75
11,247,257.16
37,040,799.94

143,374,399.85

CONSOLIDADO

Cuentas por pagar afiliadas
Documentos por pagar a largo
plazo

1,661,857.33
6,428,127.00

8,089,984.33

DIFERIDO

Impuesto Diferido
Cifrado por Realizar US-dóla
por años

22,012,187.76
26,438,292.25

48,450,480.01

ACTIVO Y LIQUIDACIONES

Capital Social
Reserva Legal

200,000,000.00
20,000,000.00

220,000,000.00

220,000,000.00

220,000,000.00

220,000,000.00

220,000,000.00

220,000,000.00

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.

Lic. Carlos Escalante,
Delegado

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.

Lic. Manuel Vergara Garza,
Delegado

Nauqualpan de Juárez, Edo. de México, a 17 de agosto de 1970.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. **CARLOS HANK GONZALEZ.**
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. **JORGE JIMENEZ CANTU.**
Secretario General de Gobierno,

Lic. **ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	"
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)